



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Carrera 52 No. 42 73 Oficina 302
Centro Administrativo la Alpujarra
Teléfono 232 83 90

Medellín (Ant.), 09 de mayo de 2022.

Oficio No. **026**

Señor Notario
NOTARIA NOVENA DEL CIRCULO DE MEDELLIN
Medellín - Antioquia

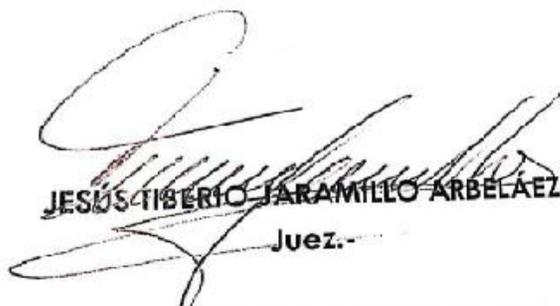
Proceso: Cesación de Efectos Civiles de Matrimonio Católico por Divorcio
Radicado: 2020-00246
Demandante: Carlos Arturo Ardila Hoyos
Documento de Identidad: Cédula Nro. 1.087.989.842
Demandada: Kelly Nataly Cortes Gómez
Documento de Identidad: Cédula Nro. 1.020.403.513

Adjunto al presente, me permito remitirle copias auténticas de la sentencia proferida por este despacho el día 27 de abril del presente año, y la cual se encuentra debidamente ejecutoriada, dictada dentro del proceso de **CESACION DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATOLICO POR DIVORCIO** instaurado por el señor **CARLOS ARTURO ARDILA HOYOS** quien se identifica con cédula de ciudadanía Nro. 1.087.989.842, en contra de la señora **KELLY NATALY CORTES GOMEZ** quien se identifica con cédula de ciudadanía Nro. 1.020.403.513.

Lo anterior, a fin de que la sentencia a través de la cual se declara la cesación de los efectos civiles del matrimonio contraído por las partes aquí intervinientes, sea inscrita en el Indicativo Serial Nro. 6013695 y en el libro de varios de dicha dependencia.

Sírvase proveer de conformidad, a costa de la parte interesada.

Atentamente,


JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELÁEZ
Juez.